



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 177/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 77.I de la Constitución Política del Estado refiere que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

Que, la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI)-(UTO) del Departamento de Oruro se conoce que, en abril del año 1931, el Director de la Escuela Nacional de Ingenieros de Minas, Ing. Federico Ising a solicitud del Rector de la Universidad Técnica de Oruro hizo llegar a las autoridades nacionales el proyecto para elevar la Escuela a rango de Instituto Politécnico y la creación de dos nuevas secciones, la de Ingeniería Civil y Arquitectura.

Que, la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI)-(UTO) del Departamento de Oruro la sesión Civil inició sus actividades con once alumnos distribuidos en los cursos tercero y cuarto y quinto. Los alumnos de la sección Civil pasaron clases conjuntas con los de la sección Minas en las asignaturas comunes y los primeros ingenieros de la sección Civil han sido Alfonso Requena un 27 de Octubre de 1945, Alberto Balanza en 1946 y Alfonso Valderrama 1946.

Que, la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI-UTO) del Departamento de Oruro en la elaboración y aprobación del famoso Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Oruro de 1953 en actual vigencia, participaron distinguidos personajes de la carrera de Civil, tales como el Decano de ese entonces Ing. Manfred Scharf y el representante estudiantil Guillermo Rosso.

Que, el 3 de julio de 1906, bajo la presidencia del Dr. Ismael Montes, se creó la Escuela de Minas. La escuela, al fundarse la Carrera de Ingeniería Civil el 31 de marzo de 1941, dio origen a la actual Facultad Nacional de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro.

Que, la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI)-(UTO) del Departamento de Oruro cuenta con los laboratorios más sobresalientes que están proveídos paulatinamente con equipos de última tecnología el Frontis del Laboratorio de ensayo y Resistencia de Materiales LAB 1060 y Laboratorio de Asfaltos. Donde los estudiantes realizan Experimentos, Investigaciones, prácticas diversas, según el requerimiento de estudio o rama de ciencia que prefieran los docentes y estudiantes universitarios del programa de Ingeniería Civil que está dentro el plan estratégico de la Universidad Técnica de Oruro

Que, desde su creación la Carrera ha formado profesionales que han contribuido con su esfuerzo y conocimiento tecnológico al progreso y desarrollo en todo el territorio Nacional. Algunos profesionales lograron destacarse realizando trabajos específicos en otros países, lo que ha permitido alcanzar a la Carrera un prestigio nacional e internacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI)-(UTO)** del Departamento de Oruro, en reconocimiento a su valioso aporte que realiza en la formación de generaciones de profesionales capaces e idóneos que aportan al desarrollo del departamento de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES